

Un Cuartillo

# REPUBLICA PERUANA

## SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE 1825. Y 1826.



O.L. 159-151

MH-0159  
CAJ. 63  
DOC. 100  
FOL. 1

Xmo. Sr.

Representa por abastecedor de viveres en un Caserío q. sostiene en las cinco Esquinas del Cercado, y pide q. presidido el Sr. D. J. de la S. del Sr. D. J. sobre q. S. E. el q. con la poca habilitacion q. sostiene, vive en las ordenas q. cita ven para p. mantenimiento de su familia. En el dimiuto de su especie pende frutos de recambio y viveres comestibles, se se reduce a la sequia que se manifiesta; p. lo q. en la asignacion q. se le da clase; como p. esto hizo de Cupo en un Premio respectivo, siendo le gran cuando p. las pocas in. vivo, tuvo de representacion ante la Prefectura tener con q. cuenta, si de este Departam. p. q. se le mirase.

En el dia se ha admirado et q. se presenta, al consideraron q. se advierte reducida al Abastecedor de primera clase con la asignacion de veinte y cinco peng. No le es lícito al Sr. D. J. portentarse a v. E. p. menor de la decadencia en q. este miserable estado de familia se encuentra. No posible le puede sufrir el gravamen de cincuenta pesos, en el año. Sus Escoseres son tom notorias Hallandose ya form. q. ante las Contribuciones q. ha tenido su caso, el Patron: abieno el cam. Doctores no hai podido satisfacerlas, debiendo cargo general en las de ante mano avronado. Andie le es mas notorio

Ferrocarril; y pasado el informe sobre lo q. puntualidad, q. alij. Repen-  
can un tercio del pre- bidory de los Gremios, y al mismo Colector del Cupo  
sento Semestre: con q. se ha sufrido el q. haga los abonos segun las  
gase presente para la circunstancias le hem permitido.

conocecion que hade  
hacense en el venideno; Sa penetracion de v. r. como tan justificada  
y al efecto pare al, formos podrá permitir el q. se le reconque a este  
Prefecto, para que miserable rodeado de atenciones con un peso in  
previo los informes, soportable, q. p. sus anteriores escenas y jamas po.  
proceda conforme d. r. realison. Explora de v. r. q. procedido el sur  
ala Inmencion de forme de la S. S. Honores. del Ferozo publico, se  
ene Vamo.

se rebaje a la segunda clase q. p. determinas.  
Por O. de S. E. de esta Superioridad se ha mandado reducir a la  
segundimiente de viveres.



Manda estas consideraciones no mueran a v. r.  
deben inclinarse ala redencion de un infelice q. se  
halla reducido a la poca labor q. sostiene, donde le  
resulta en tan poca existencia en union de su  
familiar mantenido de esta representacion: en este  
terminos

A. V. E. sup. de q. en consideracion a lo expuesto se sirva or-  
denarlo segun v. r. m. r. en el Exordio de  
este q. repite p. conclusion jurando lo nes.  
V. r.

Lima Oct. 11/26.

Jose Seminario

Informe los reparti-  
dones y derograciones del gremio a q. perte-  
nec el ocumento

Eguquiria

Mariano Ant.  
Zeballo



O. L. 159-14

REPUBLICAN PARTY

SEAL OF THE REPUBLICAN PARTY

1854



*[Faint handwritten signature or text]*

Un Cuarillo



**REPUBLICA PERUANA**

**S**ELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE

1825 Y 1826.